

*¿Usted o su equipo necesitaban tiempo libre por coronavirus, cuarentena o escuela remota en 2020 o 2021?*



Aprender más sobre

## **Ley de Licencia por Respuesta al Coronavirus de Families First**

---

### **¿Tenía personal que necesitaba tiempo libre en 2020 o 2021 para:**

- Enfermedad por Coronavirus-19 (COVID);
- Poner en cuarentena debido a una exposición potencial o directa a COVID;
- Cuidar a un miembro de la familia con COVID; o
- ¿Cuida a sus hijos porque su proveedor de cuidado infantil o la escuela estaba cerrada o se limitaba a la educación remota?

**Si respondió afirmativamente a cualquiera de estas preguntas, incluso si fueron en el pasado, es posible que pueda calificar para fondos federales.**

### **¿Qué es la licencia de la Ley de Respuesta al Coronavirus de Families First?**

Cuando golpeó la pandemia, muchas pequeñas empresas no podían permitirse proporcionar la licencia por enfermedad adicional que se necesitaría debido a una enfermedad relacionada con COVID-19 o la cuarentena. Además, muchas escuelas cerraron como reacción a la pandemia, lo que obligó a innumerables padres a quedarse en casa con sus hijos y apoyarlos con la educación a distancia. En muchos casos, estas pequeñas empresas carecían de los fondos de reserva necesarios para pagar a los empleados cuyos hijos estaban ahora en casa, lo que los dejaba sin poder regresar al trabajo pero sin ingresos. Como tal, el Gobierno Federal creó la Licencia de la Ley de Respuesta al Coronavirus de Familias Primero (FFCRA), que proporciona fondos en forma de créditos fiscales sobre la nómina para ayudar a aliviar el impacto económico de tener que proporcionar esta licencia.

## ¿Mi negocio es elegible?

Si tiene menos de 500 empleados, puede aprovechar la FFCRA. Incluso si es propietario único o autónomo y es solo usted, puede aprovechar el programa.

**CONSEJO PROFESIONAL** Si tiene un PPP, no puede “contar dos veces” el dinero. Asegúrese de que el salario que está contando para el FFCRA no sea el mismo que el del PPP. Por ejemplo, si solicita la condonación de PPP para todo su salario en mayo de 2020, no puede reclamar también un FFCRA.

**CONSEJO PROFESIONAL** Si tiene 500 empleados o más, no es elegible para reclamar el crédito por los salarios de licencia familiar y por enfermedad pagados que califiquen.

## ¿Como funciona?

La FFCRA cubre las licencias tomadas entre el 1 de abril de 2020 y el 30 de septiembre de 2021.

### Hay dos tipos de licencia disponibles.

#### Ley de Licencia por Enfermedad Pagada de Emergencia (EPSLA)

Primero, la Ley de Licencia por Enfermedad Pagada de Emergencia (EPSLA) proporciona hasta 80 horas de licencia por enfermedad para los empleados:

- **A su tarifa de pago regular** (hasta \$511 por día con un límite de \$5,110 por las 80 horas completas) si el empleado está en cuarentena por una posible exposición al COVID-19 o tiene síntomas del COVID-19.
- **A dos tercios de su tasa de pago regular** (hasta \$200 por día con un límite de \$2,000) si el empleado está cuidando a alguien en cuarentena o un niño (menor de 18 años) cuya escuela o proveedor de cuidado infantil está cerrado o no disponible por razones relacionadas con COVID-19. **El cierre de una escuela incluye situaciones de aprendizaje remoto en las que el niño está en casa.**

#### Ley de Expansión de Licencia Médica y Familiar de Emergencia (EFMLEA)

En segundo lugar, la Ley de Expansión de Licencia Médica y Familiar de Emergencia (EFMLEA) proporciona hasta **12 semanas** de licencia médica y familiar ampliada con 10 de esas semanas pagadas a **dos tercios de la tasa de pago regular del empleado** (hasta \$200 por día con un

límite de \$2,000) si el empleado no puede trabajar (incluido el teletrabajo) para cuidar a un niño cuya escuela o proveedor de cuidado infantil está cerrado debido a COVID-19. **El cierre de una escuela incluye situaciones de aprendizaje remoto en las que el niño está en casa.**

## ¿Cómo me reembolsan?

Se le reembolsa a través de un "crédito fiscal reembolsable." Esa es una forma técnica de decir que el Tesoro de los Estados Unidos le paga con dinero de los impuestos sobre la nómina. Piense en este término como simplemente un "reembolso" por los salarios aplicables.

El reembolso se maneja de manera diferente si el empleado que toma la licencia es un "empleado W-2" o un propietario único/trabajador por cuenta propia.

### Para empleados W-2

Puede obtener un reembolso para los empleados W-2 de dos maneras.

- 1** Puede deducir el dinero adeudado de sus declaraciones de impuestos sobre la nómina trimestrales (normalmente, a través de un Formulario 941 del IRS). Cualquier crédito por encima de lo que está pagando en el impuesto federal sobre la nómina se puede solicitar mediante el Formulario 7200 del IRS.
- 2** Puede solicitar el pago en cualquier momento (incluso más de una vez en un trimestre) utilizando el Formulario 7200 del IRS (incluso si no retuvo sus impuestos sobre la nómina). **El Formulario 7200 es fácil y, dado que se puede realizar tantas veces como desee, es una forma más sencilla de garantizar un flujo de caja positivo para su empresa.**

### Para propietarios únicos y autónomos

Si usted es un propietario único o un negocio autónomo que es elegible para el crédito, debe alertar a su preparador de impuestos sobre la necesidad de usar el Formulario 7202: Créditos por Licencia por Enfermedad y Licencia Familiar para Ciertos Trabajadores Autónomos. Para ayudarlo con este proceso, hemos creado el [Anexo A](#), que proporciona una manera de compartir los datos (y cómo usar el crédito) con su preparador de impuestos.

Es importante saber que puede reclamar el crédito para 2020, incluso si ya presentó sus impuestos. Deberá pedirle a su preparador de impuestos que presente un Formulario 1040x. También puede hacer esto a través del proceso de enmienda de la mayoría de los programas de software de impuestos.

## Llenando el Formulario 7200

El Formulario 7200 es intimidante al principio. Pero si lo toma un campo a la vez, encontrará que es algo que se puede completar en poco tiempo.

**CONSEJO PROFESIONAL** Este formulario es para el pago anticipado de créditos para empleados W-2 solo para los Créditos fiscales por la primera licencia de las familias o la retención de empleados. Los propietarios únicos y los trabajadores independientes no pueden solicitar el ERTC y las Familias Primero deben informarlo a través de sus impuestos de fin de año o deducirlo de sus impuestos estimados trimestrales.

**Nombre:** Este es el nombre de su empresa.

**Nombre comercial (si corresponde):** Si usa legalmente otro nombre para su negocio.

**Número de identificación del empleador (EIN):** Su identificación comercial con el gobierno federal.

**Dirección:** Ingrese la dirección de su empresa.

**Trimestre de calendario aplicable:** Marque la casilla para indicar el trimestre de calendario aplicable de 2020 para el que está presentando el Formulario 7200.

**¿Un tercero pagador presenta su declaración de impuestos sobre el nómina?** Este es el nombre de su empresa de nómina si utiliza una.

**EIN del tercero pagador (si corresponde):** Este es el EIN de la compañía de nómina (si usa uno).

### Parte I: Cuéntenos sobre su declaración de impuestos sobre el empleo

**Línea A** – Marque la casilla para decirnos qué declaración de impuestos sobre el nómina presenta o presentará para 2020. La mayoría de ustedes usará un 941 (declaración de impuestos trimestral para los empleados).

**Línea B** – Infórmeles si es un negocio nuevo que comenzó el 1 de enero de 2020 o después. Si es un negocio nuevo que aún no ha presentado una declaración de impuestos sobre el nómina, puede omitir la Línea C. Ya presentado el Formulario 941, el Formulario 941-PR o el Formulario 941-SS durante al menos un trimestre de 2020, debe completar la Línea C.

**Línea C** – Esta es la cantidad declarada en la Línea 2, Salarios, propinas y otras compensaciones, de su Formulario 941 presentado más recientemente. El IRS utilizará esta información para verificar que usted es el empleador que dice ser.

**Línea D** – Ingrese el número total de empleados que tiene.

## Parte II: Ingrese sus créditos y el anticipo solicitado

Por ejemplo, si presenta el Formulario 7200 el 24 de abril de 2020, porque tiene un crédito de retención de empleados de \$7,000 para informar en la Línea 1 y depósitos reducidos de \$4,000 para contabilizar el crédito (Línea 5), pero anteriormente presentó un Formulario 7200 el 10 de abril de 2020, que reportó \$5,000 en la Línea 1 y depósitos reducidos de \$3,500 en la Línea 5, el Formulario 7200 que presentó el 24 de abril de 2020, reportará \$12,000 en la Línea 1, \$7,500 en la Línea 5 y \$1,500 en la Línea 6 (avance del Formulario 7200, Línea 8, presentado el 10 de abril). El anticipo solicitado (Línea 8) el 24 de abril es de \$3,000.

**CONSEJO PROFESIONAL** Los montos ingresados en las Líneas 1, 2, 3, 5 y 6 son totales acumulativos del trimestre.

**Línea 1** – Anote el 50% de la cantidad de los salarios calificados que pagó a sus empleados hasta ahora en el trimestre actual.

Si pagó algún salario calificado entre el 13 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2020, incluya el 50% de esos salarios junto con el 50% de cualquier salario calificado pagado durante el segundo trimestre para que el total del segundo trimestre ingrese en la Línea 1.

Ingrese solo el 50% de los salarios calificados; no ingrese el monto total. Los salarios calificados no pueden exceder el 50% de \$10,000 (\$5,000) para cualquier empleado en todos los trimestres.

Los salarios calificados son salarios para propósitos de seguridad social y de impuestos al Medicare que se pagan a ciertos empleados durante un trimestre en el que sus operaciones se suspenden debido a una orden del gobierno o durante un trimestre en el que ha tenido una disminución significativa en los ingresos brutos.

### Ejemplo de una disminución significativa en los ingresos brutos

Digamos que en el segundo trimestre sus ingresos brutos fueron el 35% de los niveles de 2019. Luego, en el tercer trimestre, aumentó hasta el 95% de los ingresos brutos de 2019. Aún califica en el tercer trimestre debido a los niveles reducidos del segundo trimestre. En el cuarto trimestre, ya no calificará si sus ingresos brutos aún superan el 50% de los niveles de 2019.

**Línea 2** – Ingrese la licencia por enfermedad calificada (por enfermedad COVID, cuidado de la familia con COVID o en cuarentena debido a COVID). Recuerde: los salarios no pueden exceder los \$511 por cualquier día (o parte de un día) por el cual la persona recibe una licencia por enfermedad pagada.

**Línea 3** – Anote los salarios calificados por licencia familiar que pagó hasta ahora en el trimestre actual. Puede agregar a esta línea el costo de mantener la cobertura de seguro médico para el empleado durante el período de licencia familiar (consulte **Crédito para ciertos gastos del plan de salud**, más adelante), y también puede agregar a esta línea la parte del empleador de los impuestos de Medicare sobre los sueldos pagados por licencia familiar. Recuerde: los salarios calificados por licencia familiar no pueden exceder los \$200 por día o \$10,000 en total por empleado durante el año.

**Línea 4** – Agregue las Líneas 1, 2 y 3 e ingrese el resultado en la Línea 4.

**Línea 5** – Anote la cantidad por la cual ya ha reducido sus depósitos de impuestos federales sobre el nómina para el crédito por salarios de licencia calificados (y ciertos gastos de salud y la parte del empleador de la contribución de Medicare sobre los salarios de vacaciones calificados) y el crédito de retención del empleado para este trimestre. . Si utiliza una empresa de nómina, es posible que ya hayan aplicado parte del crédito a su nómina. Deben tener un informe para proporcionarle esta información.

**Línea 6** – Anote la cantidad de los anticipos que solicitó en presentaciones anteriores de este formulario para este trimestre. Por lo tanto, si ya presentó uno o más Formularios 7200, el total debería estar aquí.

**Línea 7** – Agregue las Líneas 5 y 6 e ingrese el resultado en la Línea 7.

**Línea 8** – Reste la Línea 7 de la Línea 4 y anote la cantidad en la Línea 8. Si la cantidad es cero o menos, no presente este formulario; no es elegible para recibir un anticipo. Si es más de cero, esta es la cantidad que se le enviará en un cheque.

## Designado de terceros

Si desea permitir que un empleado, un preparador de impuestos pagado u otra persona discuta su Formulario 7200 con el IRS, marque la casilla "Sí" en la sección Tercero Designado.

## Firme aquí (funciones aprobadas)

Complete toda la información y firme el Formulario 7200. Las siguientes personas están autorizadas a firmar el Formulario 7200 para cada tipo de entidad comercial.

- **Propiedad unipersonal:** La persona que es propietaria de la empresa.
- **Corporación (incluida una compañía de responsabilidad limitada (LLC) tratada como una corporación):** El presidente, vicepresidente u otro funcionario principal debidamente autorizado para firmar.
- **Sociedad (incluida una LLC tratada como sociedad) u organización no incorporada:** Un socio, miembro o funcionario responsable y debidamente autorizado que tiene conocimiento de sus asuntos.
- **LLC de un solo miembro tratada como una entidad no considerada a los efectos del impuesto sobre la renta federal:** El propietario de la LLC o un funcionario principal debidamente autorizado para firmar.

## ¿Qué más debo saber?

Los empleadores pueden excluir a los proveedores de atención médica o los servicios de emergencia de la licencia de EPSLA y EFMLEA, y las empresas con menos de 50 empleados pueden calificar para una exención si la licencia pone en peligro la viabilidad de la empresa.

## Para más información:

Visite el [sitio web del Departamento de Trabajo de EE. UU.](#)

Si tiene preguntas o necesita ayuda, envíe un correo electrónico a nuestro equipo de soporte técnico a Civitas Strategies Early Start [coaching@cebizcoach.org](mailto:coaching@cebizcoach.org).

## Anexo A: Hoja de Trabajo Complementaria para el Formulario 7202 Créditos del IRS para Licencia por Enfermedad y Licencia Familiar

De acuerdo con la Ley de Licencia de Familias Primero por Coronavirus, los propietarios únicos deben usar el Formulario 7202 del IRS para informar la cantidad de días que no pueden realizar servicios entre las fechas del 1 de abril de 2020 hasta el 31 de 30 de septiembre de 2021 como resultado de cierres ordenados por el gobierno, COVID-19 relacionados con la autocuarentena, el cuidado de una persona en cuarentena o el cuidado de un niño cuya escuela, lugar de cuidado o proveedor de cuidado infantil no estaba disponible debido al COVID-19. Use la hoja de trabajo a continuación para completar el Formulario 7202 del IRS e ingrese el total resultante en la Línea 12b del Anexo 3 (1040) Créditos y pagos adicionales como un crédito calificado por licencia familiar y por enfermedad.

En la siguiente tabla, ingrese la licencia tomada entre el 1 de abril de 2020 y el 30 de septiembre de 2021 *debido a cierres comerciales ordenados por el gobierno relacionados con COVID-19 o autocuarentena relacionada con COVID-19*. Anote el total en la Línea 1 del Formulario 7202 del IRS.

Formulario 7202 IRS: Línea 1		
Fecha de inicio	Fecha final	Días totales
<b>TOTAL (agregar todas las filas):</b>		

En la tabla a continuación, ingrese la licencia tomada entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 *debido al cuidado de una persona bajo cuarentena relacionada con COVID-19, el cuidado de un niño cuya escuela, lugar de cuidado o proveedor de cuidado infantil estaba cerrado debido a COVID -19*.<sup>1</sup> Anote el total en la Línea 2 del Formulario 7202 del IRS.

Formulario 7202 IRS: Línea 2		
Fecha de inicio	Fecha final	Días totales
<b>TOTAL (agregar todas las filas):</b>		

<sup>1</sup> Un niño debe ser menor de 18 años o incapaz de cuidarse a sí mismo debido a una discapacidad mental o física.

**Descargo de responsabilidad:** La información contenida en esta presentación ha sido preparada por Civitas Strategies Early Start y no pretende constituir un consejo legal. Las partes han realizado esfuerzos razonables para recopilar, preparar y proporcionar esta información, pero no garantizan su exactitud, integridad, adecuación o vigencia. La publicación y distribución de esta presentación no tiene la intención de crear, y el recibo no constituye, una relación abogado-cliente. Queda expresamente prohibida la reproducción de esta presentación.

Este documento utiliza, con permiso, partes de guías anteriores creadas con el apoyo de Maher Charitable Foundation, The Henry and Marilyn Taub Foundation y el fondo New Jersey Pandemic Relief. Les agradecemos su continuo apoyo a las empresas de cuidado infantil.

**Preparado por Civitas Strategies Early Start.**

Rev: Dec 14, 2021 2:16 PM